se le a dado noticia que el dho fran.co alvarez
uno de los dhos comisarios esta ausente y no
es justo que se dilate tomar esta cuenta se no
tifique a los señores justa y regimiento
desta ciud estando juntos en su ayunta
miento para cuyo efeto se junten
porque assi conbiene al serbicio de su mag.d
nonbre notto comisario en lugar del dho
fran.co alvarez para el dho efeto = y asimis
nonbren tanbien comisarios para que
tomen quenta a Miguel gonzales de rribera
administrador que al presente es del dho
ynpuesto del pescado de lo que a valido
este presente año de mill y seiscientos y
treinta y tres en que a sido administrador
y aviendo nonbrado dhos comisarios
se les notifique tomen la dha cuenta
al dho Miguel gonzales y el suso dho que la de
en bastante forma para que de la justifi
cacion destas quentas se vea lo que a valido
esta renta en dhos dos años y el dinero que a y
en ser para que dellos se haga pago al Rey
nuestro señor de todo lo que esta ciud deue hasta el dia
de oy de donatiuo a su mag.d y aviendose tomado
las dhas quentas se notifique a los dhos admini
stradores que el alcance y alcances que se le chri
zieren lo depositen en poder de Alonso de
Barquen depositario nonbrado por esta ciud
para los maravedis que proceden de do
natiuo y en el ynterin queda la dha cuenta
se notifique a los dhos administradores
tengan en su poder todos los mrs procedidos
de las dhas rrentas y no acudan con ello a per
sona alguna sino es al dho depositario con aper
sebimiento que los pagaran segunda bes
y porque al serbicio de su mag.d conbiene
que su mrd del dho señor rey se parta luego a la ciud
de lorca a haser ciertas diligencias